



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



**Àgora**

Asociación de personas participantes

## Misión

"Posibilitar que las personas adultas puedan adquirir la capacidad y la iniciativa de gestión, a través del refuerzo de todas las actividades de formación reglada y de la oferta de actividades culturales y educativas".

## Origen

A finales de los años 70, vecinos, organizaciones y grupos del barrio La Verneda en San Martín en Barcelona se organizan para dar respuesta al bajo nivel educativo de la población y a la falta de servicios públicos para atender a la población inmigrante. En 1986, crean la Asociación de Personas Participantes Àgora y la Asociación Heura, conformando la Escuela de Adultos de la Verneda - Sant Martí. Este informe se refiere exclusivamente a la Asociación de personas participantes Àgora.

**Año de constitución: 1986**

**Personalidad jurídica:**

## Actividades

(2023)

Àgora desarrolla su actividad en la Escuela de Adultos de la Verneda- San Martí.

La actividad se centra en:

- Formación gratuita en educación básica, alfabetización, formación artístico cultural, idiomas, préstamo de libros, apoyo para la presentación a pruebas libres (carné de conducir, graduado de secundaria...), etc.
- Proyectos educativos europeos, mediante los cuales difunde su modelo educativo y de participación democrática.
- Actividades de ocio y salidas culturales.

**Beneficiarios 2.005**

Adultos con baja formación y en riesgo de exclusión.  
La Verneda (Barcelona).

**Socios 702**

**Voluntarios 129**

**Empleados 12**

**Gasto 275.561 €**



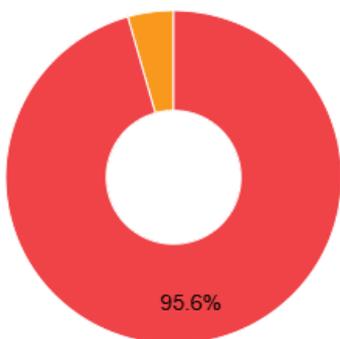
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

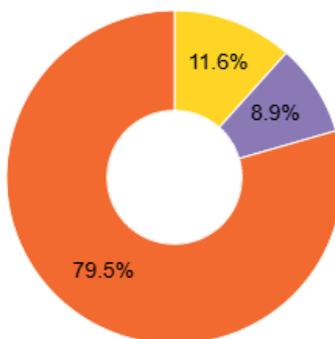
Ingresos 242.303 € (2023)



95,6% Financiación pública

4,4% Financiación privada

Gastos 275.561 € (2023)



11,6% Administración

8,9% Captación de fondos

79,5% Misión

60,4% Formación

15,9% Proyectos europeos

3,2% Actividades complementarias

La mayor parte de los ingresos de la entidad se corresponden con subvenciones de administraciones autonómicas y locales (54,1%), en su mayoría del Ayuntamiento de Barcelona (35,6%) y de la Generalitat de Cataluña (17,9%). Además recibe un 41,5% de sus ingresos de la Unión Europea para el desarrollo de distintos proyectos.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Sergio Matarán López

**Director/a:** Carla Jaque Mur y Elisenda Giner

La mayoría de miembros del órgano de gobierno son vecinos de los barrios de Verneda, Sant Martí i La Pau.

## Estructura

Àgora fundó junto a otras entidades en 1996 la Federación de Asociaciones Culturales y Educativas para Personas Adultas (FACEPA) como comunidad de aprendizaje. También forma parte de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Personas participantes en educación y cultura democrática (CONFAPEA).

La entidad desarrolla su actividad en el centro Escuela de Adultos de la Verneda – Sant Martí, donde también desarrolla su actividad la Asociación Heura.

## Contacto

C/ Selva de Mar 215, 5º, 08020, Barcelona

93 256 57 79

<https://sites.google.com/edavernsm.org/agora>

[agora@edavernsm.org](mailto:agora@edavernsm.org)



NIF: G58312489

Registro de Asociaciones de la Generalitat de Cataluña, 8.530

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Àgora en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Àgora - Asociación de personas participantes, Àgora ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Posibilitar que las personas adultas puedan adquirir la capacidad y la iniciativa de gestión, a través del refuerzo de todas las actividades de formación reglada y de la oferta de actividades culturales y educativas."

Misión estatutaria:

Según el artículo 2 de los Estatutos, "Los fines de la Asociación, además de los fines sociales que persigue la entidad FACEPA (Federación de Asociaciones Culturales y Educativas de Personas Adultas) y CONFAPEA (Confederación de Federaciones y Asociaciones de Personas participantes en educación y cultura democrática), son los siguientes:

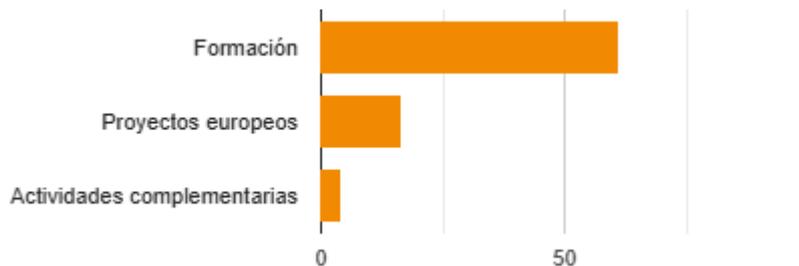
1. Desarrollar un proyecto educativo, cultural y social comprometido con el respeto y aplicación de la Declaración de los Derechos Humanos y en la lucha para una mayor igualdad de oportunidades y justicia social en todo el mundo.
2. Organizar un proyecto educativo, cultural y social abierto a todas las personas priorizando siempre a los sectores de población más susceptibles a sufrir la exclusión social: personas sin titulaciones académicas, personas inmigrantes, personas sin recursos económicos, mujeres, personas con discapacidades etc.
3. Integrar un proyecto educativo, cultural y social que contemple todos los ámbitos de la formación, el acceso y promoción a la cultura y a la participación social favoreciendo a una mejor sociedad y democracia.
4. Promocionar la participación de las personas participantes en la gestión, organización y las decisiones del proyecto educativo que conforman conjuntamente con la Escuela de Personas Adultas la Verneda San Martí.
5. Actuar como una entidad interlocutora válida delante de las Administraciones Públicas con el objetivo de promover el cambio social y una mayor igualdad social entre las diferencias para razones culturales, de género y de procedencia."

El artículo 4 de Estatutos establece que la Asociación realizará sus actividades principalmente en la zona Verneda-Sant Martí (Barcelona), pero se implicará y participará en proyectos de ámbito nacional, europeo e internacional.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2023)



La Asociación Àgora desarrolla sus actividades en la quinta planta del centro cívico Sant Martí en un espacio cedido por el Ayuntamiento de Barcelona. En este espacio es donde se ubica la Escuela de Adultos de la Verneda - Sant Martí, un proyecto comunitario, educativo y social que nació en 1978 y en el que trabajan conjuntamente la Asociación Àgora y la Asociación de Mujeres Heura.

#### Formación

**60.4% del gasto total**

Beneficiarios: 2.005

Àgora proporciona acceso a formación y cultura, a través de actividades gratuitas, a personas en riesgo de exclusión social mayores de 18 años. Por un lado, ofrece servicios de educación básica como de alfabetización y formación en idiomas (catalán, castellano, inglés, etc.) para inmigrantes.

Por otro lado, ofrece formación artística y cultural, y formación en tecnologías de la información y la comunicación dentro del marco del proyecto Omnia financiado por la Generalitat de Catalunya. Asimismo, también proporciona apoyo para la presentación a pruebas libres, como por ejemplo a la prueba de acceso a la universidad para personas mayores de 25 y 45 años; a la prueba libre del graduado de educación secundaria o a la preparación del examen teórico del carné de conducir.

Durante 2023, se amplió la oferta con nuevas formaciones como píldoras TIC, conversación en catalán, tertulias en inglés y alemán, y el curso "DesinfoEND" sobre detección de bulos en internet.

#### Proyectos europeos

**15.9% del gasto total**

Beneficiarios: 108

La Asociación participa como entidad coordinadora o socia en más de 30 proyectos educativos de ámbito europeo, mediante los cuales difunden su modelo educativo y de participación democrática, crean una red asociativa y llevan a cabo acciones compartidas con otros países. En 2023 trabajaron en el marco de tres proyectos:

- DesinfoEND: proyecto centrado en la mejora del pensamiento crítico y la alfabetización digital de personas adultas para combatir la desinformación en redes sociales y medios digitales, incluyendo formaciones y recursos para identificar bulos y promover un uso ético de la información.
- Dialogic Minds: promueve el bienestar emocional y la salud mental a través de prácticas educativas dialógicas en escuelas de adultos, fomentando el diálogo igualitario y el apoyo mutuo.

- All In: fomenta la inclusión social de personas migradas mediante metodologías participativas, empoderamiento lingüístico y desarrollo de competencias clave a través de actividades que refuerzan el sentido de pertenencia y el acceso equitativo a la educación y la vida pública.

### Actividades complementarias

#### 3.2% del gasto total

Como formación complementaria, la organización organiza actividades y salidas alternativas. Estas actividades son generalmente iniciativas propias de los usuarios a los que Ágora ofrece facilidades para que se puedan llevar a cabo. En 2023 se realizaron múltiples semanas culturales trimestrales, con actividades como visitas a la Sagrada Familia, el MNAC o el CosmoCaixa, talleres TIC, cine fóruns, clases abiertas y tertulias literarias.

### Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	2.005	Adultos con baja formación y en riesgo de exclusión social. Los beneficiarios participan en más de una actividad
------------------------	-------	--

### Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Se establecen criterios para cada uno de los ámbitos de actuación de la entidad:

- Educación
- Inclusión Social y Derechos Humanos
- Participación Comunitaria

El documento puede enfocarse, entre otras, desde las siguientes perspectivas:

Estableciendo los criterios mínimos que se valorarán en el diseño y aprobación de los proyectos. A través de un sistema de puntuación: mediante el cual se vayan asignando puntos en función del cumplimiento de criterios y se aprueben aquellos que obtengan un mínimo de puntuación. Ha de tenerse en cuenta que en el caso de que la organización realice proyectos en varias áreas de actuación (acción social, cooperación al desarrollo, emergencias...) se tendrán que establecer dichos criterios según la tipología de proyectos.

La entidad dispone de una comisión de selección de nuevos proyectos que se diseñan y por los que se recibe financiación compuesto por:

- Coordinadora de la entidad. Profesional remunerado.
- Coordinador del ámbito de proyectos. Personal remunerado.
- 3 Personas de la Junta Directiva que representan a las personas usuarias a las que van destinados los proyectos que desarrolla la entidad. Personas no remuneradas por la entidad.
- Esta comisión tiene la responsabilidad de escoger la temática y el proyecto a diseñar en función de los criterios acordados en este documento.
- Los criterios mínimos para que un proyecto pueda ser diseñado y llevado a cabo por la entidad son:
- Que tengan coherencia con los objetivos descritos en los estatutos de la entidad.
- Que no atenten y sean respetuosos con los Derechos Humanos.
- Que incluyan la participación activa de las personas en el proyecto y su evaluación.
- Que contribuyan con actuaciones educativas, sociales, culturales o comunitarias de impacto social y coherentes y no contrarias a las evidencias científicas vinculadas al tema del proyecto.

- Que sean actuaciones vinculadas a las propuestas y demandas realizadas por las personas participantes en los espacios de participación y decisión de la entidad.
- Será esta comisión de selección quien, de forma consensuada, aprobará y definirá el proyecto a desarrollar.
- En caso de tener que decidir entre varios proyectos, la decisión se tomará a favor del que obtenga una mayor puntuación. De cualquiera de las maneras, no se desarrollará ningún proyecto que no obtenga como mínimo 50 puntos.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

- La misión y objetivos de la contraparte no puede entrar en contradicción con la misión y objetivos de nuestra entidad.
- La misión, objetivos y actuaciones de la contraparte no pueden ser contrarias, ni incompatibles al avance científico, la legislación nacional y los derechos humanos.
- La capacidad técnica y la experiencia de la contraparte en el área y nivel requerido para la colaboración debe ser contrastado y acreditado. Capacidad técnica en base a la estructura y estabilidad de los órganos de gobierno y de la gestión de su propia actividad.

#### Compromisos de transparencia y éticos de la contraparte:

- La contraparte debe tener un compromiso con la transparencia a través de su web y/o documentos vinculados al funcionamiento y a los procesos de participación accesibles al requerimiento ciudadano.
- La contraparte debe tener un compromiso con la igualdad de hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género en todas sus formas legisladas dentro del ámbito, catalán, español y europeo.
- La contraparte debe tener un compromiso con la inclusión de la diversidad.

#### Contrapartes para desarrollar proyectos con colaboración económica:

- Existencia de una estabilidad financiera de la contraparte para garantizar que pueda cumplir con sus compromisos durante la duración del proyecto.
- Existencia de un contrato o acuerdo firmado con la contraparte respetuoso con la legalidad del ámbito de firma y actuación. En este acuerdo deben ser clarificados los términos de colaboración a nivel económico y de actividad, las obligaciones de ambas partes, la duración del contrato y las consecuencias del incumplimiento de contrato.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con una planificación anual. El plan de 2024 contempla algunas acciones nuevas, como ofrecer un espacio de apoyo para realizar trámites y gestiones virtuales u ofrecer formación digital a los colaboradores de la escuela para que puedan aplicar los conocimientos en sus clases.

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad liquida anualmente su planificación. En 2023 hubo más personas en formación híbrida y se realizaron más sesiones de difusión de la actividad de la entidad en el barrio.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad cuenta con un Reglamento de Régimen Interno. El documento señala los órganos que tienen capacidad de decisión dentro de la organización, sus funciones y la frecuencia de sus reuniones. Entre ellos, menciona la existencia de un comité de coordinación semanal que se encarga de coordinar el trabajo diario en función de las líneas marcadas por el consejo del centro que diseña actuaciones a medio plazo de acuerdo a proyectos aprobados por la Asamblea. En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, se evalúa su asistencia, participación en programas y espacios de decisión y entrega de trabajos.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad ha colaborado con investigadores de la comunidad universitaria que han elaborado distintos artículos académicos donde se hace alusión al impacto generado por la Asociación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>560</b>	<b>560</b>
Socios numerarios	560	Sí

#### Junta Directiva: 6 miembros (2025)

Sergio Matarán López	Presidente	Dolores Verdugo Orellana	Tesorero
Adelaida Morte Barrachina	Vicepresidenta	Eleuteria Obono	Vocal
Ascensión Carmona Reche	Secretaria	Adama Seide	Vocal

El artículo 30 de los Estatutos indica que la Junta Directiva podrá constituir directamente comisiones o grupos de trabajo siempre que cuente con el apoyo mínimo de dos socios. A fecha de elaboración de este informe la Asociación cuenta con 9 comisiones permanentes de trabajo (Comisión de actividades, Grupo de mujeres, Grupo multicultural, Comisión de salud, Comisión pedagógica, Comisión informática, Comisión motor del proyecto 'Escola de Tothom', Grupo de trabajo de acogida y Grupo de reflexión sobre la participación).

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	7

El presidente, la vicepresidenta y un vocal llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	69,7 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Asociación ni de su entidad vinculada.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta, o en su caso, del personal de coordinación. Cuando existan deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo.

El ejercicio de derecho a voto a la Asamblea de la entidad y la posibilidad de formar parte de la Junta de Ágora corresponde a las personas adultas participantes en procesos de formación que no tienen título universitario ni cobran como profesionales de la educación de personas adultas.

Los miembros de la Junta deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. Estas serán expuestas a la Junta, que será la encargada de evaluar la información y juzgar si existe un conflicto de interés que pueda llevar a recomendar el cese o la baja de la Junta. En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada que expondrá sus razones. Después de eso, esta persona deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones donde se decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe esta situación de conflicto de interés, y muy particularmente, en todas las relativas a la reelección o cese.

Cada miembro del órgano de gobierno a la entidad, así como a cualquier persona a la que se delegue alguna

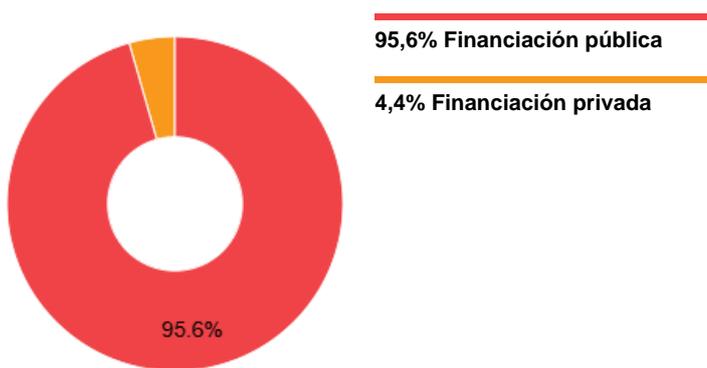
capacidad de decisión a la entidad, deberá firmar un documento o carta donde afirme que ha recibido una copia de la política de conflicto de interés, ha leído y comprendido la política y está de acuerdo con el cumplimiento de la misma.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 242.303 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>242.303 €</b>	<b>189.880 €</b>	<b>157.343 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>95,6 %</b>	<b>231.615 €</b>	<b>170.219 €</b>	<b>152.337 €</b>
Gobiernos y/o organismos internacionales	41,5 %	100.646 €	64.841 €	23.332 €
Administraciones autonómicas y locales	54,1 %	130.969 €	105.378 €	129.005 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>4,4 %</b>	<b>10.688 €</b>	<b>19.661 €</b>	<b>5.006 €</b>
Cuotas de usuarios	0,2 %	450 €	533 €	0 €
Aportaciones de personas físicas	0,3 %	730 €	260 €	5 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,6 %	8.648 €	18.530 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,4 %	861 €	338 €	5.001 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: la Asociación recibe subvenciones de la Unión Europea para la ejecución de los proyectos europeos.
- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe subvenciones del Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Cataluña para el desarrollo de sus actividades. La subida de 2023 se debe principalmente al incremento de las subvenciones de la Generalitat (50.751€ en 2021, 51.570€ en 2022 y 73.364€ en 2023).
- Aportaciones de personas físicas: se incluyen tanto las aportaciones puntuales como las cuotas de socios. La entidad no cobra cuotas de socios de forma obligatoria, sino que son aportaciones voluntarias, por lo que fluctúan año a año.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la entidad únicamente recibió fondos de La Caixa tanto en 2022 como en 2023.
- Financieros y extraordinarios: el importe reflejado en 2021 se refiere a la devolución de un crédito que la entidad había hecho a la entidad FACEPA (Federació d'Associacions Culturals i Educatives de Persones Adultes), de la que es fundador, para el desarrollo de sus actividades diarias.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	95,6 %	89,6 %
Ingresos privados	4,4 %	10,4 %
<b>Máximo financiador</b>		
Unión Europea	41,5 %	
Ayuntamiento de Barcelona		44,7 %

La entidad no cuenta durante el ejercicio de estudio con el porcentaje mínimo de financiación privada (4,4%). Sin embargo, se comprueba que durante 2024 obtuvo unos ingresos privados del 13,1% y durante el ejercicio 2022 supusieron un 10,1% sobre los ingresos totales.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Los criterios de selección de empresas colaboradoras con la entidad se establecen en función de las siguientes premisas:

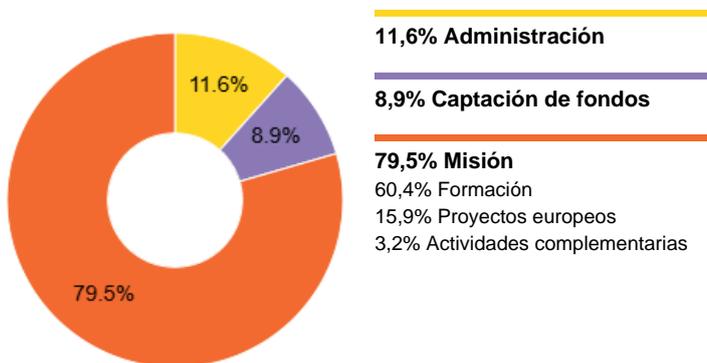
- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los Derechos Humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
  - No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
  - Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
  - Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
  - Se valorará positivamente que las empresas colaboradoras sean respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollan sus actividades como a nivel internacional.
- Por lo que respecta a la formalidad de la colaboración de empresas a la entidad:
- Todos los acuerdos con empresas se formalización en convenios en los que figure por escrito el objeto de colaboración y las cláusulas de la misma.
  - Excepto mutuo acuerdo entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso que exista cesión del logotipo, figurará por escrito y no será confidencial.
  - Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales deberán de ser aprobados por el órgano de gobierno.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 275.561 € (2023)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no realiza campañas de captación de fondos. Los gastos totales de captación de fondos en 2023 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, cada proyecto se registra en una cuenta separada y con un código único por cada proyecto.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La aprobación de gastos de la Asociación de Participantes Ágora responde a los siguientes criterios:

- De 0 a 150 euros: el coordinador tendrá conocimiento de gastos de estas cantidades.
- De 150 a 600 euros: el coordinador tendrá autonomía para realizarla con el conocimiento de la Junta y siempre que el concepto del gasto se ampare en alguno de los proyectos en curso o esté justificado. Será preciso, al menos, un presupuesto por escrito.
- De 600 a 3.000 euros: el coordinador precisará, al menos, de 2 presupuestos por escrito (incluyendo el del proveedor habitual) y será necesario el visto bueno de la Junta. \*Excepto en el caso de los billetes de transporte

comprados con carácter urgente.

d. De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador precisará, al menos, de 3 presupuestos por escrito (incluyendo el del proveedor habitual) y será necesario el visto bueno de la Junta.

e. A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas siempre que la Junta lo crea oportuno y será necesario el visto bueno de la Asamblea General.

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Los criterios de selección de proveedores de la Asociación de Personas Participantes Àgora se definen en función de:

- Nivel de formalización legal de sus actividades para emitir facturas.
- Calidad del producto o servicio.
- Precio del producto o servicio.
- Obtención de descuentos
- Cercanía a la entidad en caso de recogida con medios propios.
- Capacidad de distribución del proveedor por la Provincia de Barcelona.
- Servicio personalizado de cara a la entidad.

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	242.303 €	250.805 €	-8.501 €	-3,4 %
Gastos	275.561 €	250.805 €	24.757 €	9,9 %
Resultado	-33.258 €	0 €		

La desviación entre los gastos previstos y los ejecutados se debe a la contratación de una persona para abordar tareas estratégicas como la diversificación de las fuentes de financiación, el impulso de nuevas alianzas o la consolidación de la estructura organizativa.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	207.139 €	207.139 €	0 €

La bajada de presupuesto de 2024 respecto a los ingresos y gastos ejecutados en 2023 se debe principalmente a la finalización de proyectos europeos ejecutados en años anteriores y a que, en el momento de elaboración del presupuesto, no se habían aprobado nuevos proyectos de financiación europea. Finalmente, el ejercicio se ha cerrado con unos ingresos totales de 228.154€ y unos gastos de 286.063€, generando unas pérdidas de 57.909€. El incremento del gasto se debió a que se obtuvieron ingresos superiores a los previstos y a la nueva contratación de asesoramiento y coordinación.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Moderado

**Ratio de endeudamiento: 57,2 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 57,2 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>118.070 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>118.070 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreeedores varios	118.070 €	100,0 %

### LIQUIDEZ: Elevada

**Ratio de liquidez: 1,6 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,2 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>377.648 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>183.402 €</b>
Tesorería	182.473 €
Inversiones financieras a corto plazo	929 €
<b>Realizable</b>	<b>194.246 €</b>
Deudores varios	194.246 €

Además, la Asociación cuenta con 70.187€ de subvenciones en su patrimonio neto pendientes de imputar a resultados.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2023</b>	-33.258 €	-13,7 %
<b>2022</b>	17.826 €	9,4 %
<b>2021</b>	9.118 €	5,8 %

Las pérdidas de 2023 se deben a la contratación de una persona para abordar tareas estratégicas como la diversificación de las fuentes de financiación, el impulso de nuevas alianzas o la consolidación de la estructura organizativa, decisión aprobada por los órganos de gobierno de la entidad y que responde a la necesidad de afrontar los retos de la entidad a medio y largo plazo.

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 184.897 €**

**Ratio de recursos disponibles: 67,1 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>2.424 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,6 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>929 €</b>	<b>38,3 %</b>	<b>0,2 %</b>
Inversiones financieras a corto plazo	929 €	38,3 %	0,2 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>1.495 €</b>	<b>61,7 %</b>	<b>0,4 %</b>
Fianzas	1.495 €	61,7 %	0,4 %

### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Àgora no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Àgora](#)

[Facebook](#)

## ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

## ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023:** 129

#### **Actividades que realizan :**

Tareas administrativas

Impartir clases y talleres

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

Los voluntarios de Ágora participan en un proceso de formación inicial que incluye una parte teórica y otra práctica. Durante este proceso el nuevo voluntariado tendrá el siguiente itinerario:

- Sesión inicial: se proporciona información sobre los objetivos del proyecto, se explican los proyectos educativos y sociales de la entidad. Adicionalmente, se realiza una presentación general de la entidad y se les propone un plan de trabajo.

- Periodo de conocimiento de la entidad: a partir de la sesión inicial, las actividades prácticas se concretan en una ruta, que tiene una duración de dos meses. Durante este proceso, los voluntarios pasan por diferentes grupos de la entidad para conocer las actividades de cada uno de ellos y poder decidir con que grupo trabajar.

- Formación teórica y práctica: en paralelo a la ruta, se realiza una formación bimensual sobre la educación de personas adultas a partir del aprendizaje mediante el diálogo y tertulias en grupos interactivos.

A continuación, comienza un periodo de aprendizaje donde la persona encargada del grupo le proporciona la formación específica y necesaria para trabajar en el grupo. Cuando se considera que la persona ha recibido la formación necesaria para llevar un grupo o dinamizar una clase, recibe las listas y materiales necesarios para llevarla a cabo, teniendo siempre la opción de responsabilizarse de un grupo o continuar como persona de

soporte.

Además del plan inicial de formación, la entidad promueve la formación permanente y la participación de las personas voluntarias en jornadas de formación, coordinaciones pedagógicas, jornadas de reflexión, etc.

### ✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### ✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y DE EFECTIVO:**

La Asociación Ágora puede recibir donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en la propia sede de la entidad. Las donaciones que puede recibir nunca serán anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria. Éste procedimiento recoge el control de las donaciones por parte de la entidad.

#### **I. DONACIONES EN EFECTIVO**

La entidad cuenta con un procedimiento de control de caja que garantiza que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad. Cuenta con los siguientes criterios de recogida:

1. En la gestión de la caja debe haber al menos dos personas, una para la gestión y otra de supervisión.
2. El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco, en periodicidad semanal.
3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y nunca se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

#### **II. DONACIONES QUE NO SON EN EFECTIVO**

1. Las donaciones también podrán efectuarse por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.
2. Para poder realizarla es imprescindible la identificación de los donantes por medio de un formulario que recoge

los mismos datos que el formulario en papel. Este paso impide el anonimato en las donaciones sea cuál sea la cantidad.

### III. DONACIONES ANÓNIMAS

1. No se aceptarán donaciones anónimas en efectivo cuyo importe supere los 100€.
2. Todo el personal de la organización tiene esta información.
3. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la organización deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2023 de la Asociación fueron auditadas por Bové Montero y Asociados S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Cataluña con fecha 28 de junio de 2024.

### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>395.266 €</b>	<b>528.822 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15.066 €</b>	<b>15.944 €</b>
Inmovilizado intangible	804 €	2.423 €
Inmovilizado material	12.766 €	12.026 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.495 €	1.495 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>380.200 €</b>	<b>512.878 €</b>
Existencias	1.911 €	765 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
Deudores Comerciales	194.246 €	170.633 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	929 €	293 €
Periodificaciones a corto plazo	640 €	640 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	182.473 €	340.548 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>395.266 €</b>	<b>528.822 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>277.195 €</b>	<b>386.517 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>206.325 €</b>	<b>239.583 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	122.168 €	122.168 €
Resultados de ejercicios anteriores	117.415 €	99.588 €
Resultado del periodo	-33.258 €	17.826 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>70.870 €</b>	<b>146.934 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>118.070 €</b>	<b>142.305 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>118.070 €</b>	<b>142.305 €</b>
Acreedores comerciales	118.070 €	142.305 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	210.435 €	158.955 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	30.636 €	30.587 €
Aprovisionamientos	-1.536 €	-2.783 €
Gastos de personal	-230.645 €	-146.684 €
Otros gastos de explotación	-36.452 €	-17.070 €
Amortización del inmovilizado	-6.928 €	-5.452 €
Otros ingresos/gastos	1.233 €	337 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-33.258 €</b>	<b>17.890 €</b>
Gastos financieros		-63 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-63 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-33.258 €</b>	<b>17.826 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-33.258 €</b>	<b>17.826 €</b>

## Àgora

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

